H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA Tuxtepec

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC,

CUENTA: 92765	PADRÓN: 127046	FOLIO DE 2500059490	FECHA: 03-04-2025

REFRENDO AL PADRON FISCAL DE UNIDADES ECONOMICAS, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

A favor de: DIVISION MAQUINARIA S.A. DE C.V

Por medio de este documento se hace constar que queda registrada en el Sistema de Información Municipal la actualización del establecimiento que se encuentra ubicada en: PROLONGACION INDEPENDENCIA ENTRE ARRIAGA Y PONCIANO MEDINA SN, OAXACA, 68373, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con denominación DIVISION MAQUINARIA mediante recibo de pago con número de folio: 2500059490, con fecha de inicio de operaciones del establecimiento comercial 1 de Febrero de 2025 .

GIRO(S):	S MEDIANO I: Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo comercial y de servicios
ANUNCIOS PUBLICITARIOS:	De pared, adosados, auto soportado al piso o azoteas: Pintados, o Rotulado en barda, muro o tapial (permiso anual) 1.00M X 1.00M X 1 X 1
IMPUESTO:	IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL
HORAS EXTRAORDINARIAS:	NO APLICA
OBSERVACIONES:	

El gobierno del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con fundamento en los Artículos 6 fracción III, 55 del Código Fiscal Municipal, del Estado de Oaxaca, Artículo 1, 3 Fracción IX, 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2025. Expide la presente constancia a los 3 días del mes de Abril del año 2025.

Este documento ampara el cumplimiento satisfactoriamente del pago que se detalla de acuerdo al Padrón Fiscal Municipal de unidades económicas de establecimientos comerciales y conforme a los Artículos 43, 92 Fracción XVII, Artículo 124, 125, 126, 127 y 128 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Con fundamento en el Artículo 32 del Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca. Artículo 56 fracción I, II, V y VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, el contribuyente queda obligado a dar aviso a esta autoridad sobre cualquier modificación que haga o haya hecho el funcionamiento del establecimiento.

Con la finalidad de no incurrir en sanciones posteriores, este documento debe renovarse anualmente durante los tres primeros meses del año y deberá estar a la vista en original de las autoridades municipales que lo requieran.

Todos los establecimientos comerciales deberán cumplir con las normas técnicas que al efecto exijan la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el ejercicio fiscal 2025; el Bando de Policía y Gobierno para el MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, Oaxaca, y los Reglamentos Municipales aplicables.

Tuxtepec DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMERCIO Mpio. de San Juan Bautista, Tuxtepec, Dto. Tuxtepec, Oax. 2025-2027

María Eugenia del Carmen Balderas Olivo
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMERCIO

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA
Tuxtepec
¡Juntos Sí podemos!

MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS
RFC: MSJ850101G57
REGIMEN: 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
LUGAR DE EXPEDICIÓN
AVENIDA 5 DE MAYO 281, CENTRO, C.P. 68300
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, MEXICO

FACTURA

Folio: A - 2500059490 **Folio Fiscal:** EBD0893B-2B67-48C2-B943-B767DDB5353C **Fecha y Hora de Emisión:** 2025-04-03T12:05:15

DIVISION MAQUINARIA

CUENTA: 92765 PADRÓN: 127046
RFC: DMA040617KY0
DOMICILIO EN:RIO DE LOS REMEDIOS 5 INT 2, SAN JUAN IXHUATEPEC CP:54180, TLALNEPANTLA, TLANEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

DATOS GENERALES DEL PADRON

COMERCIO CON DENOMINACION: DIVISION MAQUINARIA INICIO DE OPERACIONES: 01-01-2025 OBSERVACIONES:

UBICADO EN: PROLONGACION INDEPENDENCIA ENTRE ARRIAGA Y PONCIANO MEDINA SN, OAXACA CP: 68373, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, MÉXICO

CONCEPTO DE PAGO

PAGO DE: IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE(2025 ANUAL), IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE(2025 ANUAL), REVALIDACION DE LICENCIASS MEDIANO I: Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo comercial y de servicios(2025 ANUAL), REFRENDO De pared, adosados, auto soportado al piso o azoteas: Pintados, o Rotulado en barda, muro o tapial (permiso anual)(2025 ANUAL)

OBSERVACIONES

CANT.	UNIDAD	CLAVE	CONCEPTO	P.U	DESCUENTO	TOTAL
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-REVALIDACION DE LICENCIASS MEDIANO I: Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo comercial y de servicios	$ 10,768.38	$ 0.00	$ 10,768.38
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE	$ 1,076.84	$ 0.00	$ 1,076.84
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-REFRENDO De pared, adosados, auto soportado al piso o azoteas: Pintados, o Rotulado en barda, muro o tapial (permiso	$ 539.68	$ 0.00	$ 539.68
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE	$ 53.97	$ 0.00	$ 53.97

IMPORTE CON LETRAS

DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO 87/100 PESOS.

SUBTOTAL:	**$ 12,438.87**
DESCUENTO:	**$ 0.00**
TOTAL:	**$ 12,438.87**

Uso CFDI: G03 - Gastos en general
Exportacion: 01 - No aplica **Domicilio** 54180
Regimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Forma de 28 - TARJETA DE DEBITO
Condiciones de pago CONTADO
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Tipo de conprobante: I - Ingresos

No. CSD del Emisor: 00001000000511225249
No. CSD del SAT: 00001000000705928441
Fecha y hora de certificacion: 2025-04-03T12:05:15
Moneda: MXN

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

LvaT/VMj80zVx5LWeEf3TitLozQ60IYE3N5qMVWYNNdZPgEvvQorslRO1YgkQpjrTlgNQkySM9x64r8XwrUU0JPl0lM5uDDof4yuppll4P5GLN5yKHmT/bKls00kRtY/0oF//5E1+XzCMMgKTw6Zv3/p4WHAmXipcjHyYSG26XdpV0DPrAxSG1jncfOSX0vtrZ5mx34ZL/Uw1NBve88/Dx5SKbUc7jz3vDmog2

SELLO DEL

caMpiuNkWjCVLhuDlkLYMvdY7/jymwqdNDVFIHnXcFINT9ZNiMJfoRnfckxWMZwFEg+50l5w/CE6jiFJtSWHpwm05JteleW1oDfz9olHO+jm3DCNSdWcJsydkDaCaJ9ds8cdWqMWkSp6X+nfOSEykj5HIDQNf12jmczHc7/w52a2ozrWVJzqxG+T26bzxmVU2jou0DQxaAsNiM7laMfZXROI6h6YLT2EQJCVXDvJyU7yxZB/jWKp1sMCB8/dhWBV1V9/1+6sSjnRxU1sZKvqx7E0C2Lqf7SphJQ3BVkQ2+P1OogF/L6mKiF3BvS+hkDjrezlrZUJGjBLTQL4WHmTPDA==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL

||1.1|EBD0893B-2B67-48C2-B943-B767DDB5353C|2025-04-03T12:05:15|LvaT/VMj80zVx5LWeEf3TitLozQ60IYE3N5qMVWYNNdZPgEvvQorslRO1YgkQpjrTlgNQkySM9x64r8XwrUU0JPl0lM5uDDof4yuppll4P5GLN5yKHmT/bKls00kRtY/0oF//5E1+XzCMMgKTw6Zv3/p4WHAmXipcjHyYSG26XdpV0DPrAxSG1jncfOSX0vtrZ5mx34ZL/Uw1NBve88/Dx5SKbUc7jz3vDmog2lT67g+Qdl5Gre9HHXpzlCVW1gKZXW6s+ANazGMa1u3jMl/3lW2tiL9Kg7BVfaAYpW4YJgbbweK2m1soJfA2pVq7/KLdsiBzOWCSnW7GHeF

*** ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI ***

TIENE UN PLAZO DE 48 HRS PARA ALGUNA ACLARACION O CANCELACIÓN DE SU FACTURA

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA
Tuxtepec

DEPENDENCIA: **DIRECCIÓN DE LA UNIDAD MPAL.DE PROTECCIÓN CIVIL.**
NO. CONSECUTIVO DPCM/139 /2025

LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX., CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS **ARTICULOS 88, 112,113, 114, 115,119,120 Y 121 FRACCION I, II, Y IV, ARTICULO 123 Y ATICULO 124 DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL Y [illegible] DE RIESGOS DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE OAXACA.**

H[illegible] CONSTAR

QUE EL INMUEBLE [illegible] DE C.V. (REPARE), **GIRO: REPARACION Y MA[illegible] DE [illegible] Y EQUIPO COMERCIAL Y DE SERVICIOS, CO[illegible] PROLONG[illegible] EMPRENDENCIA NUM. 2352, ENTRE LAS CALLE[illegible] RRAEGA Y [illegible] TA, COL. OAXACA CP: 68373, SAN JU[illegible] TUXTEPEC, OAX; SE PUDO CONSTATAR QUE** CUMPLE CON LAS [illegible] MO: **EXTINTORES UBICADOS EN LUGA[illegible] PRES[illegible] RGA CORRECTA, ASI MISMO SE OBSERVAN [illegible] FORMATIVA[illegible] VAS, RESTRICTIVAS Y DE OBLIGACION** QUE [illegible] DOS EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS.

SIN MAS POR EL MOMENTO, EXTI[illegible] CUMENTO APROBATORIO SIENDO **LAS 10:40 P.M. HORAS DEL DIA 02 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, YA QUE CUENTA CON TODOS LOS LINEAMIENTOS Y NORMAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE CORRESPONDA.

PROTECCION CIVIL

SE LE EXHORTA A QUE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.

TUXTEPEC

ATENTAMENTE
Sufragio Efectivo. No Reelección
"El respeto al Derecho Ajeno es la Paz"

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA Tuxtepec DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Mpio. de San Juan Bautista Tuxtepec Dto. Tuxtepec, Oax. 2025-2027

C. VICTOR MORALES ANTONIO
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL MPAL.

C.C.P. Archivo
VMA/gbl*